



A Y U N T A M I E N T O S

VALDEPRADO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de Créditos núm. 4/2021 en la modalidad de generación de crédito extraordinario con incorporación de remanente de tesorería, que ha resultado definitivo al haberse resuelto las reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación: Respecto al crédito extraordinario:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
011	913	2.800,99 €	32.800,99 €
920	632	0,00 €	4.000,00 €
<i>TOTAL GASTOS</i>		2.800,99 €	36.800,99 €

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
87010		0,00 €	34.000,00 €
<i>TOTAL INGRESOS</i>		0,00 €	34.000,00 €

En cuanto a la transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NN.º	DESCRIPCIÓN	EUROS
336	480		1.000,00 €
<i>TOTAL GASTOS</i>		0,00 €	1.000,00 €

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NN.º	DESCRIPCIÓN	EUROS
338	22609		1.000,00 €
<i>TOTAL GASTOS</i>		0,00 €	1.000,00 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdeprado, 17 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora. 2383